



“Encuentros por el Mar Menor”

Propuestas de acción
emanadas del proceso
participativo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Oficina Técnica
del **Mar Menor**

Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/>
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Título: "ENCUENTROS POR EL MAR MENOR". Propuestas de acción emanadas del proceso participativo.
Edición 2026

Autor/Autores:

Parte I e Introducción líneas parte II: Oficina Técnica del Mar Menor: Francisca Baraza, Inmaculada Ramírez y Melina Ros; Tragsatec: Eva Jiménez, Marta Piqueras y María Jesús Piñero; Pasos: Isidro Espadas, Neus Fábregas y Paloma Zamora.

Parte II-Propuestas: entidades/organizaciones participantes.

Ilustración de cubierta: Celia Martínez Hidalgo (Universidad de Granada/Tragsatec)



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Edita

© SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico

NIPO (papel): 665-26-027-X

NIPO (línea): 665-26-028-5

Depósito Legal: M-12840-2026

Maquetación: GRUPO TRAGSA



“ENCUENTROS POR EL MAR MENOR”.
Propuestas de acción emanadas del proceso participativo.



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Oficina Técnica
del **Mar Menor**

Las propuestas recogidas en este documento surgen directamente del proceso de participación “Encuentros por el Mar Menor”. Se trata de proposiciones y orientaciones acordadas por colectivos y entidades interesados en proponer las mejores soluciones para superar los principales déficits sociales, ambientales y económicos tanto del Mar Menor como del territorio que conforma su cuenca vertiente. Por tanto, tal y como se perseguía, es un documento de consenso entre los participantes, pero en ningún caso excluyente de intereses y otros acuerdos que pudieran devenir del diálogo abierto que siempre debe mantenerse entre las administraciones y la sociedad. El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Oficina Técnica del Mar Menor, ha sido responsable de abrir el espacio participativo, mapear y convocar a los diversos actores del territorio para el desarrollo del proceso y recopilar la información generada en las distintas sesiones de trabajo. Como organizadores agradecemos la participación de todas y cada una de las entidades y colectivos que con sus aportaciones, opiniones y debates han enriquecido este texto y han hecho posible la difícil tarea de llegar a acuerdos entre organizaciones de diversos sectores con intereses diferentes e incluso contrapuestos.

Contenido

Parte I	
Introducción	5
Antecedentes	6
Descripción del proceso participativo “Encuentros por el Mar Menor”	10
Primera fase de los “Encuentros por el Mar Menor”: ENCUENTROS SECTORIALES	11
Segunda fase de los “Encuentros por el Mar Menor”: GRUPOS DE DISCUSIÓN (“Focus groups”)	12
Tercera fase de los “Encuentros por el Mar Menor”: PLENARIO	13
Compromiso del MITECO	14
Parte II	
Propuestas actuaciones prioritarias	15
Línea 1- Patrimonio Natural y Cultural	15
Línea 2- Infraestructuras y servicios públicos	18
Línea 3- Bienestar, cohesión social y acceso a derechos individuales y colectivos	21
Línea 4- Educación y sensibilización sobre el Mar Menor	25
Línea 5- Economía sostenible	28
Línea 6- Gobernanza Institucional	33
Entidades participantes	37

Parte I

Introducción

Existen numerosos instrumentos programáticos vinculados al Mar Menor y a la Cuenca vertiente, que deben ser impulsados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de sus competencias sectoriales, algunos ya aprobados a través de un importante proceso participativo como la “Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno” (CARM- marzo 2021) y otros aún por aprobar pero de gran importancia, entre ellos el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca vertiente del Mar Menor, contemplado en el art. 15 de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor.

Entre los planes operativos y sectoriales aprobados por la CARM destacan también el “Plan de Gestión Integral de Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia”, y el “Programa de control y mejora de las redes pluviales, de saneamiento y EDARs en el entorno del Mar Menor. Horizonte 2034”. Todos estos instrumentos de planificación contienen numerosos programas que incluyen previsiones de futuro.

Por parte de la Administración del Estado la intervención se encuadra tanto en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, como en el **Marco de Actuaciones Prioritarias para la recuperación del Mar Menor (MAPMM)**. Éste último instrumento de actuación, que tiene un objetivo temporal hasta 2027, incluye también un **planteamiento de futuro a diseñar a través de un proceso participativo** que haga posible la integración de las prioridades de los sectores socioeconómicos y ambientales que operan en el territorio del Mar Menor y su cuenca vertiente.

Este proceso participativo, se ha desarrollado durante el año 2025 con el objetivo concreto de elaborar y definir un conjunto de propuestas que vaya más allá de las prioridades establecidas en el MAPMM, que recoja las líneas orientadoras que puedan guiar la

actividad de las entidades públicas y privadas, además de la implicación de cada ciudadano o ciudadana, para mejorar el futuro de este espacio y su contexto socioecológico.

La recuperación del Mar Menor a medio y largo plazo requiere el compromiso continuo de toda la sociedad y de los agentes involucrados, y para ello, la información y la participación son fundamentales, en un contexto de cambio climático que obliga tanto a atender la **recuperación de los ecosistemas** vinculados a la laguna y el territorio de su cuenca vertiente, como a reforzar la **capacidad de adaptación, mitigación y respuesta ante los cada vez más intensos fenómenos climáticos**. En este sentido, el desarrollo de las actuaciones prioritarias tendrá de contexto el **Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática** impulsado por el Gobierno de España, para dar respuesta a los impactos, cada vez más extremos, que se fundamenta en el conocimiento científico, la anticipación y la cooperación institucional con el objetivo de proteger a la ciudadanía, la economía y la biodiversidad.



Foto de familia de los asistentes al plenario celebrado el 10 de diciembre de 2025 en el Ayuntamiento de los Alcázares.

Antecedentes

El colapso del Mar Menor en 2016 debido al proceso de eutrofización avanzada como consecuencia de décadas de aportes de nutrientes (nitratos y fosfatos), marcó un punto de inflexión en la dinámica de la laguna salada que le hizo perder gran parte de su capacidad de autorregulación. También puso en evidencia las grandes presiones e impactos antrópicos derivados de los usos del suelo y las múltiples actividades económicas en el territorio que, carentes de una adecuada ordenación y limitación, superaron el límite de la capacidad de carga de la cuenca vertiente.

La necesidad de actuar para la recuperación del Mar Menor y su cuenca vertiente impulsó al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) a iniciar en octubre de 2021 una hoja de ruta con las actuaciones que podría acometer la Administración General del Estado, que finalmente se materializó en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor (MAPMM).

El MAPMM se diseñó como un plan de choque hasta 2027, basado en el mejor conocimiento científico, para abordar e intervenir en las principales causas que han motivado la eutrofización y la crisis ecosistémica del Mar Menor, contribuyendo a la recuperación de su dinámica natural, y a la restauración y renaturalización de las zonas más afectadas y degradadas de la cuenca vertiente.

En junio de 2025 el MAPMM fue reconocido oficialmente como una de las Iniciativas Emblemáticas de Restauración de Ecosistemas por Naciones Unidas, en el marco del Decenio sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021–2030), impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

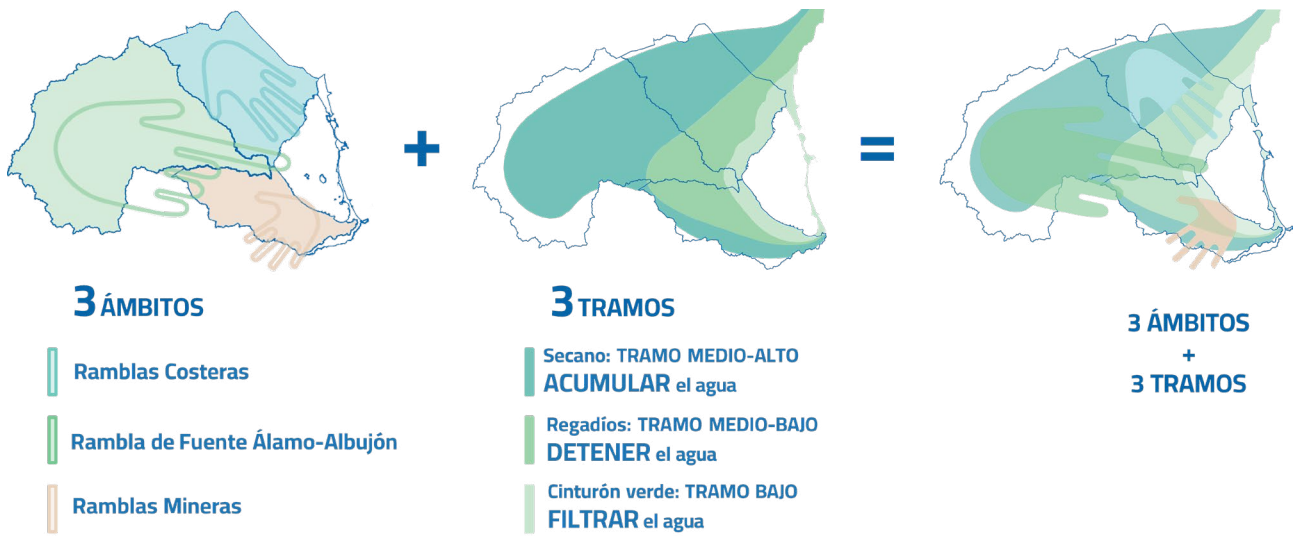
LÍNEAS MAPMM	ACTUALIZACIÓN MAPMM
	Mill. €
1. Ordenación y vigilancia del dominio público hidráulico	27,650
2. Restauración y mejora ambiental en el ámbito de la cuenca del Mar Menor. Soluciones basadas en la naturaleza	449,500
3. Protección de la ribera del Mar Menor y la ribera mediterránea	37,000
4. Actuaciones complementarias de gestión de inundaciones y reducción de la carga contaminante. Saneamiento y depuración	91,700
5. Conservación de la biodiversidad	14,400
6. Apoyo a la transición de sectores productivos	37,000
7. Reformas normativas	-
8. Mejora del conocimiento y seguimiento	15,800
9. Planificación y visión a medio-largo plazo	0,200
10. Información pública y participación social	1,800
TOTAL	675,050

Cuadro presupuestario de las 10 líneas del MAPMM.

Los principios que sustentan el MAPMM, son fundamentalmente los siguientes:

- PRIMERO: debe priorizarse la restitución de la legalidad y las garantías de su cumplimiento en lo que respecta al agua y el Dominio Público Hidráulico y Dominio Público Marítimo Terrestre.
- SEGUNDO: deben incluirse actuaciones dirigidas a solucionar o revertir la problemática desde el origen.
- TERCERO: siempre que sea posible se debe considerar la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).
- CUARTO: las actuaciones deben responder al mejor conocimiento científico disponible.
- QUINTO: las actuaciones deben ser complementarias unas con otras, de modo que el desarrollo paralelo de las mismas multiplique la efectividad del conjunto.
- SEXTO: deben estar alineadas con las normativas europeas, estatales y autonómicas, como con la Ley de Restauración de la Naturaleza recientemente aprobada por el Parlamento Europeo.
- SÉPTIMO: la coordinación interadministrativa y la participación social son una prioridad en el proceso del diseño y ejecución de las actuaciones, así como la información y comunicación.

El modelo de intervención sobre el territorio responde principalmente a la siguiente estructura de la cuenca vertiente:



Modelo de intervención del Marco de Actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor

Para poder actuar en el terreno y poner en marcha determinadas medidas que son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el MITECO declaró de interés general algunas de las actuaciones mediante la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 27/2021, de 23 de noviembre entre las que se encuentran:

- Restauración de ecosistemas en franja perimetral del Mar Menor y creación del Cinturón Verde.
- Restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia al Mar Menor.
- Renaturalización y mejora ambiental de las ramblas y creación de corredores verdes que doten de conectividad a toda la red de drenaje, en especial en las ramblas afectadas por la minería.
- Renovación de la impulsión de la rambla del Albujón.

Así mismo, el MAPMM se planteó también como una herramienta para contribuir a la implicación de la sociedad en la reflexión, el diálogo y la propuesta de un modelo de desarrollo territorial que sea sostenible y compatible con el buen estado de la laguna y la cuenca vertiente.

Las líneas 9 y 10 del MAPMM –Planificación y visión a medio-largo plazo e Información pública y participación social– tienen como objetivo fomentar un espacio social donde lograr acuerdos y consensos que favorezcan la participación e implicación de todos y todas en la búsqueda de las mejores soluciones posibles, fomentar el diálogo entre la sociedad civil, ciencia, empresas y resto de actores acerca de qué Mar Menor se pretende recuperar; y facilitar la realización de un ejercicio de prospectiva para definir el futuro.

Por otra parte, en julio de 2022 se creó la Oficina Técnica del Mar Menor (OTMM), unidad que depende funcionalmente del Comisionado para el Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas del MITECO, y que depende orgánicamente de la Subsecretaría de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en virtud de lo establecido en el artículo 13, apartado 2.w) del RD 503/2024, de 21 de mayo sobre la estructura orgánica del MITECO. Esta unidad tiene encomendadas las funciones de coordinar, integrar, dar apoyo a la información, fomentar la participación y crear un canal de comunicación con la sociedad sobre el MAPMM. La OTMM por tanto es directamente responsable del desarrollo de estas líneas de actuaciones 9 y 10, y por ello, la relación continua con la sociedad y los procesos de información y participación públicos han centrado su labor desde su puesta en marcha, asumiendo que son principios clave para el MITECO, y, por tanto, también para el MAPMM.

Bajo esa premisa y como primer paso se inició el diálogo con la comunidad científica a través de la organización, en el primer semestre de 2024, de un Simposio Científico abierto al público –*La Ciencia al Servicio de la recuperación del Sistema Socioecológico del Mar Menor*–, con la participación de reconocidos expertos e investigadores. El objetivo principal fue analizar, desde distintas perspectivas las materias fundamentales en las que se debería avanzar a medio

y largo plazo para asegurar la senda de la recuperación del socioecosistema del Mar Menor iniciada por el MITECO a través del desarrollo y la ejecución del MAPMM. Sus conclusiones se hicieron públicas en agosto de 2024 y han sido consideradas en el desarrollo del proceso participativo “Encuentros por el Mar Menor” promovido en 2025 para dar cumplimiento a los objetivos de las líneas 9 y 10.



Mesa de debate sobre Mecanismos de gobernanza y participación social para la recuperación del Mar Menor en el Simposio científico. (25/04/2024)

En definitiva, teniendo en cuenta que la recuperación del Mar Menor es un proceso a medio y largo plazo que requiere del compromiso continuo de toda la sociedad y de los agentes involucrados, el desarrollo de un proceso participativo de reflexión y debate, se planteaba como necesario para encarar el futuro desde una perspectiva dialogada y consensuada entre

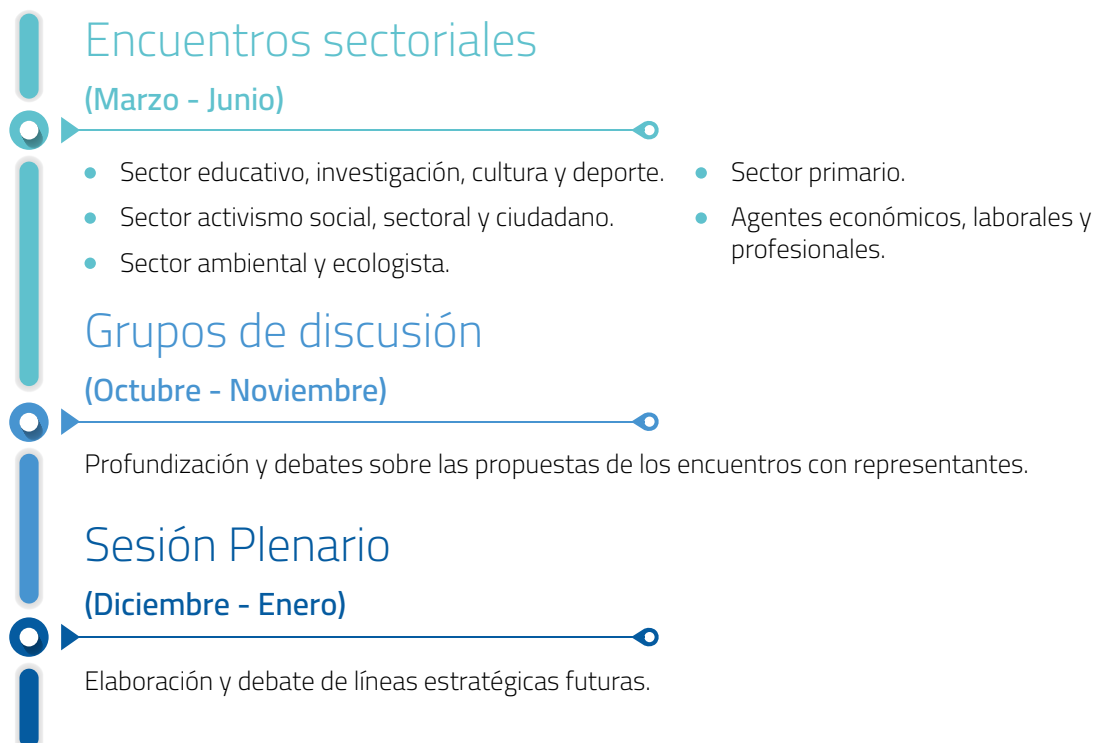
los principales representantes y agentes implicados en este territorio. Para ello, la información y la participación son herramientas fundamentales para asegurar tanto la conservación de la laguna del Mar Menor como la recuperación social y ambiental de este territorio.

Descripción del proceso participativo "Encuentros por el Mar Menor"

Tal y como se ha indicado, en el desarrollo de las Líneas 9 y 10 del MAPMM, la OTMM del MITECO ha diseñado el proceso participativo "Encuentros por el Mar Menor" que se ha llevado a cabo durante 2025, partiendo de las conclusiones del simposio científico, con el objetivo de elaborar y definir una serie de líneas orientadoras y propuestas de actuaciones a largo plazo que puedan guiar la actividad de las entidades públicas y privadas, y fomentar la implicación de cada ciudadano o ciudadana, para mejorar el futuro del Mar Menor y su cuenca vertiente. Para la facilitación externa del proceso se ha contado con la asistencia especializada de la Asociación PASOS.

Estos encuentros se han desarrollado mediante la convocatoria a la participación de entidades representativas a nivel social, económico y ambiental agrupadas en cinco sectores: activismo social y ciudadanía; ambiental; primario; económico y laboral; educación, cultura y deporte.

El proceso se ha llevado a cabo en 3 fases, según el esquema siguiente:



Esquema de las fases del proceso participativo realizado

Primera fase de los “Encuentros por el Mar Menor”: ENCUENTROS SECTORIALES

Esta fase se ha desarrollado mediante la celebración de cinco encuentros, donde se han reunido en cada uno de ellos a las entidades socioeconómicas y ambientales representativas de los distintos sectores relacionadas o implantadas en el territorio de la cuenca vertiente del Mar Menor.

El objetivo de estos encuentros ha sido realizar un diagnóstico colaborativo del territorio en el que las personas representantes de las entidades, desde el punto de vista de cada sector al que pertenecían, pudieran plantear necesidades y propuestas para el Mar Menor, la cuenca vertiente y la población residente.

Los cinco “Encuentros por el Mar Menor” se han desarrollado entre los meses de marzo a junio de 2025, con la celebración de 5 jornadas donde fueron convocadas a las entidades del territorio para poder analizar y plantear necesidades, propuestas y líneas de actuaciones, para mejorar las condiciones tanto del territorio como de las personas que viven en él, considerando el Mar Menor, la cuenca vertiente y su población, como un sistema socio ecológico resiliente.

Las fechas y lugares de estos encuentros fueron las siguientes:

- 17/03/2025. **Sector social**-Centro de Juventud (San Javier)
- 31/03/2025. **Sector ambiental**-Casa del Pueblo de Llano del Beal (Cartagena)
- 19/05/2025. **Sector primario**-Centro Municipal “Las Claras” (Los Alcázares)
- 16/06/2025. **Sector empresarial, laboral**-Centro Municipal “Las Claras” (Los Alcázares)
- 23/06/2025. **Sector educativo, cultural y deportivo**-Centro Municipal “Las Claras” (Los Alcázares)

En cada una de estas jornadas se seleccionaban las temáticas de mayor interés para realizar propuestas, así como un conjunto de actuaciones para dar solución a las problemáticas detectadas. Además, de cada sector, los propios participantes elegían a un grupo de representantes para su participación en la siguiente fase de evaluación. Fruto de dichos encuentros se generó un primer documento con un total de 228 propuestas que sirvió como documento de trabajo para la segunda fase.



Inauguración del Encuentro con el sector Social. Centro de Juventud (San Javier) (17/03/2025)

Segunda fase de los “Encuentros por el Mar Menor”: GRUPOS DE DISCUSIÓN (“Focus groups”)

Durante esta fase, se han realizado dos encuentros. El primero de ellos buscaba la validación de las propuestas y las líneas orientadoras en las que se agrupaban, mientras que el segundo estaba más orientado a los debates y acuerdos. En ambos casos han sido convocadas todas las personas que fueron elegidas representantes de su sector en los encuentros de la fase anterior.

- 06/10/2025. Primera sesión de fase II: **Validación**-Centro Municipal Las Claras (Los Alcázares)
- 03/11/2025. Segunda sesión de fase II: **Convergencia**-Centro Municipal Las Claras (Los Alcázares)

El objetivo principal de esta fase ha consistido en profundizar en los debates sobre las propuestas y en llegar a acuerdos. Para ello era necesario alcanzar varios objetivos operativos:

- Confirmar la inclusión en el documento base de todas las propuestas trabajadas en los encuentros sectoriales.
- Añadir nuevas propuestas.
- Validar las líneas orientadoras, confirmar la adecuada integración de las propuestas en cada línea, y proponer cambios argumentados.
- Debatar, objetar y reformular las propuestas contenidas en las líneas validadas.
- Identificar las propuestas por las que se debe empezar a trabajar.

Del trabajo realizado por los 42 representantes se consensuó un documento de 164 propuestas organizadas en 6 grandes líneas orientadoras que se elevaron a la siguiente fase.



Segunda sesión de la fase II: **Convergencia**. Centro Municipal de Las Claras (Los Alcázares). (03/11/2025)

Tercera fase de los “Encuentros por el Mar Menor”: PLENARIO

Esta fase final es la de ajuste y cierre del proceso participativo. Se realizó en dos sesiones, la primera el 10 de diciembre 2025 y la segunda el 27 de enero 2026.

Para esta fase, se remitió el documento con las 164 propuestas a todas las entidades, organizaciones y asociaciones convocadas al proceso y que fueron llamadas en la primera fase sectorial, más de 170, para que pudieran realizar los ajustes y matizaciones de redacción de las propuestas ya existentes y sin la opción ya de realizar nuevas propuestas.

Tras recibir las concreciones y ajustes de las asociaciones, se incorporaron y se llevaron a las sesiones plenarias para que fuesen consensuadas y cerrar la redacción exacta de las propuestas con las propias asociaciones/organizaciones convocadas.

Cabe destacar que gracias a la actitud constructiva y a la madurez de los colectivos que finalmente participaron, más de 90 organizaciones, no se retiró ninguna de las propuestas y se alcanzó consenso en todas ellas.



Primera y segunda sesión plenaria. **Acuerdos y consensos.** Ayuntamiento de Los Alcázares (10/12/2025 y 27/01/2026)

Tabla de síntesis de datos del proceso

Nº Entidades convocadas a participar	172
Nº Entidades asistentes durante el proceso	91
Nº Personas participantes en total	146
Nº de representantes elegidos para el debate de las propuestas	42
Nº de Propuestas iniciales para debatir	228
Nº de propuestas finales consensuadas	164

Compromiso del MITECO

El documento emanado de este proceso será divulgado por la Oficina Técnica del Mar Menor, y puesto a disposición de las distintas administraciones que operan en el territorio y tienen las competencias para intervenir en las distintas materias de las propuestas planteadas, a través de los órganos de gobernanza creados y en funcionamiento en virtud de la normativa vigente, fundamentalmente:

- La Comisión Interadministrativa del Mar Menor, creada a partir del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de enero de 2024, como órgano de coordinación y cooperación institucional de las políticas y actuaciones públicas que afecten al Mar Menor, (BORM N° 36, martes 13 de febrero de 2024) previsto en la Ley 3/2020
- El Comité de Representantes, contemplado en la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca que otorga personalidad jurídica a la laguna y su cuenca (BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2022) y el Real Decreto 90/2025, de 11 de febrero, por el que se regula el régimen de constitución, composición y funcionamiento de los órganos de representación y gobernanza de la laguna del Mar Menor (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2025).



Encuentro con el sector primario. Centro Municipal "Las Claras" (Los Alcázares). De izquierda a derecha: Inmaculada Ramírez (Directora de la Oficina Técnica del Mar Menor); Francisca Baraza (Comisionada del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas) y Gemma Rodríguez (Coordinadora del Área Bioeconomía Fundación Biodiversidad). (19/05/2025)

Parte II

Propuestas actuaciones prioritarias

El conjunto de propuestas realizadas por los participantes en este proceso, se estructuran en 6 líneas que abarcan los aspectos clave para orientar el desarrollo de las diferentes políticas y actuaciones, dirigidas a superar los déficits socioecológicos que presenta este territorio, enmarcado en la cuenca vertiente del Mar Menor.

Estas **seis líneas contemplan 164 propuestas** de acción relacionadas con:

1. Patrimonio Natural y Cultural.
2. Infraestructuras y servicios públicos
3. Bienestar, cohesión social y acceso a derechos individuales y colectivos
4. Educación y sensibilización sobre el Mar Menor
5. Economía sostenible
6. Gobernanza institucional

Línea 1- Patrimonio Natural y Cultural

Los valores ecológicos y naturales del Mar Menor y su cuenca vertiente, han justificado el que se hayan adoptado diversas declaraciones y reconocimientos con distintas **figuras de protección**: Espacios protegidos Red Natura 2000 "MAR MENOR": Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA); Paisaje Protegido "Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor"; Humedal de Importancia Internacional (HII); Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Área de Protección de Fauna Silvestre.

A pesar de las numerosas figuras de protección, la intensificación de actividades en el territorio de su cuenca vertiente, por falta de una adecuada ordenación del territorio, han generado presiones sobre el Mar Menor y su entorno. Estas presiones han provocado un deterioro ambiental progresivo que ha roto su equilibrio natural, y provocado el colapso, en el año 2016, con el **episodio de eutrofización** conocido como "sopa verde", y posteriores episodios de **mortandad de peces y crustáceos** en 2019 y 2021, que constituyeron los eventos más visibles de las consecuencias del estado de degradación.

Ante dicha situación, el MITECO decidió dar respuesta urgente en el año 2021 con la puesta en marcha del **Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor (MAPMM)**.

No obstante siguen siendo muchos los factores que amenazan el buen estado de la laguna y sus ecosistemas asociados, como es el caso del desequilibrio hídrico debido a la falta de ordenación de usos adaptada a la capacidad del territorio, los importantes aportes de agua dulce y/o contaminada a través de las aguas de escorrentía y desde el acuífero; los aportes puntuales de las aguas residuales sin tratar procedentes de los municipios y urbanizaciones; o la contaminación difusa derivada de la actividad agraria y ganadera. Esto puede alterar potencialmente los niveles de salinidad del Mar Menor o aumentar la concentración de materia orgánica y nutrientes, pudiendo, con la contribución de los efectos del cambio climático, dar como resultado nuevamente episodios de contaminación graves.

También se identifican otros problemas ambientales que afectan al patrimonio natural. Uno es la pérdida de biodiversidad, la degradación de determinados

ecosistemas y el incremento de la erosionabilidad del territorio y la pérdida de suelo, muchas veces debido a la presión que sufren por el avance de actividades urbanísticas o de explotaciones agropecuarias que requieren una **adecuada ordenación de los usos del suelo en el territorio**. Otro es la necesidad de seguir trabajando en el control y restauración de la Sierra Minera, y los focos de vertido y contaminación que aún existen, y que no sólo afectan al medio ambiente, sino también a la salud y las condiciones de vida de la población local.

Por último, pero no menos importante, es la alarmante **pérdida del patrimonio cultural y etnográfico** con el que se identifica la población local en el territorio. En este sentido, son muchos los cambios que se han producido en la cuenca del Mar Menor, que han provocado a su vez la degradación y pérdida de este importante patrimonio lo que dificulta y hace muy complicada su regeneración. Por ello, tiene especial importancia intentar revertir estos procesos para conservar el patrimonio aún presente en el Mar Menor y su cuenca vertiente.

1.1. Recuperación de la dinámica natural del Mar Menor y su cuenca

- a. Eliminar presiones, corregir desequilibrios hidrológicos y evitar entrada de contaminantes mediante el cumplimiento de la legalidad vigente y restaurando la red de drenaje y la dinámica fluvial con SBN, siempre que sea posible.
- b. Mejorar el conocimiento y control del acuífero para su adecuada regulación del nivel freático a fin de reducir las descargas al Mar Menor, sus niveles de contaminación por nitratos, así como determinar el origen la misma.

Así mismo, introducir medidas e infraestructuras encaminadas a la gestión sostenible de la masa de agua subterránea en riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo y químico, enmarcadas en el preceptivo programa de actuaciones de dicha masa y en la planificación hidrológica.

- c. Minimizar y reducir, con el fin de eliminar los aportes o vertidos de aguas residuales sin depurar, priorizando la mejora y adecuación de las infraestructuras de saneamiento y depuración.
- d. Fomentar sistemas de gestión conjunta de aguas salobres mediante comunidades de usuarios para su tratamiento y gestión posterior de forma que se garantice, en su caso, la correcta evacuación de salmuera conforme a la normativa de vertidos¹.
- e. Planificar y desarrollar acciones en la cuenca vertiente del Mar Menor encaminadas a reducir los aportes masivos de sedimentos y contaminantes, garantizando el cumplimiento de la ley en relación con las roturaciones y movimientos de tierra inadecuados y fomentando la recuperación de terrazas de cultivo, así como la reforestación del territorio.
- f. Reducir los aportes de aguas superficiales (pluviales, retornos de riego, etc), fomentando sistemas de recogida en todos los sectores, tanques de tormenta en cabecera, adecuar las ramblas, etc., incluida la Sierra Minera de Cartagena-La Unión.
- g. Investigar e invertir en medidas para descontaminar el acuífero, utilizando indicadores objetivos para cuantificar la reducción y modelos que incorporen los efectos del cambio climático.
- h. Estudiar, valorar y eliminar, en su caso, los espigones que alteren las corrientes marinas y que garanticen la dinámica lagunar.

¹ Sistema de gestión conjunta de aguas salobres: agrupación de usuarios en comunidades para el tratamiento, la gestión y el aprovechamiento conjunto de estas aguas.



Encuentro con el sector ambiental. Casa del Pueblo de Llano del Beal (Cartagena). (31/03/2025).

1.2. Renaturalización del territorio

- a. Identificar áreas de alto valor ecosistémico, mediante una completa y adecuada ordenación del territorio, y realizar acciones de restauración y de conservación para evitar su degradación y pérdida.
- b. Crear humedales artificiales y sistemas de laminación, infiltración y depuración en la parte media y alta de la cuenca que sirvan para depurar agua y frenar la escorrentía o como drenajes agrícolas. En la zona baja es necesario reforzar la conectividad entre todos estos sistemas de acumulación y los filtros verdes y humedales seminaturales.
- c. Fomentar y priorizar actuaciones para renaturalizar y recuperar ecosistemas y territorios degradados o en retroceso por efecto de actividades específicas agrícolas, mineras o urbanas, buscando reequilibrar dinámicas territoriales.
- d. Continuar trabajando en la recuperación de la Sierra Minera, incorporando medidas de contención y tratamiento de la contaminación, y promover actuaciones hidrológico-forestales en la cuenca alta, media y baja del Mar Menor.
- e. Establecer y apoyar los seguimientos ecológicos de especies singulares (*Asparagus macrorrhizus*, *Pinna nobilis*, *Hippocampus guttulatus*, entre otras), y de especies alóctonas, dado que aportan información valiosa para valorar la recuperación y la ganancia de resiliencia.

1.3. Protección y conservación del Patrimonio Cultural y Etnográfico

- a. Desarrollar medidas y actuaciones para la protección, conservación y recuperación del patrimonio material e inmaterial y los oficios asociados, poniendo especial foco en aquellas que configuran la identidad del lugar (por ejemplo, los

molinos e infraestructuras de riego, el monasterio de San Ginés de la Jara, etc., y oficios y actividades asociados como la producción de sal o la vela latina).

- b. Conectar los espacios naturales recuperando las coladas y las vías pecuarias.
- c. Conseguir mayor inversión para infraestructuras y recursos culturales.
- d. Estudiar la posibilidad de recuperar las infraestructuras de riego tradicionales (molinos, aljibes, etc) para vincularlas paisajísticamente toda la comarca del Mar Menor.



Encuentro con el sector educativo, cultural y deportivo.
Centro Municipal "Las Claras" (Los Alcázares). (23/06/2025)

Línea 2- Infraestructuras y servicios públicos

El Mar Menor y su entorno es un ecosistema altamente antropizado, cuyas actividades, de carácter intensivo, han provocado un enorme deterioro debido a la sobreexplotación de los recursos naturales, fundamentalmente el agua y el suelo, por las actividades agrícolas y ganaderas, la minería y la ocupación del territorio con un urbanismo que ha modificado el paisaje mediterráneo; y han contribuido a la degradación del Mar Menor por la llegada de aportes contaminantes.

Al mismo tiempo, el estado actual de las infraestructuras y servicios públicos en el territorio de la cuenca vertiente presenta también limitaciones y carencias, que condicionan un desarrollo económico y social equilibrado y esperanzador para el futuro.

Este aspecto se observa en mayor medida en la escasez de **transporte público**, la falta de **accesibilidad y conexión entre determinadas zonas**, las carencias vinculadas al funcionamiento global y la adaptación **de la red de saneamiento y depuración**, la **escasez**

de parques y jardines o fuentes públicas, o la falta de sostenibilidad a la hora de **gestionar residuos, limpieza** o realizar ciertos **tratamientos de salubridad pública**, así como la falta de "confort" y resiliencia de los espacios urbanos.

También se detectan carencias en **sanidad y educación pública**, con falta de equipamientos e instalaciones, y de oferta formativa.

Por último, se identifica una cierta **descoordinación entre las diferentes actuaciones en infraestructuras** que se desarrollan en el territorio con aquellas centradas fundamentalmente en la protección y conservación del Mar Menor y su cuenca vertiente desde las diferentes Administraciones Públicas.

2.1. Transporte, conexión entre municipios y vía pública

- a. Mejorar la red de transporte público y otras medidas de movilidad sostenible conectando las

- poblaciones de la cuenca vertiente entre sí y con Murcia y Cartagena.
- b. Mejorar la conexión del borde litoral mediante una red de vías peatonales, carriles bici y pasarelas sostenibles que sean respetuosas con los espacios naturales por los que pasan y enlacen las poblaciones.
 - c. Mejorar la accesibilidad para personas de movilidad reducida tanto en carreteras, calles y aceras, como en playas y centros culturales.
 - d. Dotar a las calles y paseos marítimos de una iluminación suficiente (evitando a la vez la contaminación lumínica) y señalización adecuada para garantizar la seguridad.
 - e. Establecer una red adecuada de puntos de seguridad (puntos violetas, puntos de protección de la infancia, etc.) en los municipios que garanticen la seguridad de todos los ciudadanos.

2.2. Saneamiento y abastecimiento de aguas

- a. Completar y mejorar la red de saneamiento con una red separativa de aguas residuales y pluviales, y una adecuada gestión que evite la entrada de aguas salobres a la red de residuales, de manera que se garantice la adecuada depuración en toda la cuenca vertiente.
- b. Seguir mejorando los sistemas de depuración sustituyéndolos, en caso de que sea necesario, por otros más eficientes, invirtiendo en I+D y en sistemas para la depuración de nutrientes como nitratos y fosfatos, para optimizar la reutilización de aguas.

- c. Mejorar la vigilancia, el control y reparación del sistema de saneamiento.
- d. Revisar el dimensionamiento de la red de saneamiento, completarla y mejorarla en su caso, para evitar vertidos y olores. Condicionar actividades y desarrollos urbanísticos, a la existencia de una red de saneamiento adecuada.
- e. Conseguir un funcionamiento de las redes de saneamiento, depuración y abastecimiento que garantice al máximo la inexistencia de vertidos al Mar Menor.

2.3. Educación reglada

- a. Mejorar la oferta de Formación Profesional, con una mayor variedad y con opciones adaptadas a las necesidades de este territorio.
- b. Potenciar la enseñanza del español a personas extranjeras que tengan problemas para utilizarlo (con apoyo real en los colegios e institutos a las familias y con ofertas en las escuelas de adultos).

2.4. Sanidad pública

- a. Garantizar el acceso a los servicios de sanidad pública durante todo el año.
- b. Mejorar el equipamiento, las instalaciones e infraestructuras sanitarias.
- c. Garantizar entornos saludables a las instalaciones y centros sanitarios.



Encuentro con el sector Social. Centro de Juventud (San Javier). (17/03/2025)

2.5. Ciudades sostenibles

- a. Promover zonas verdes en las ciudades y entornos urbanos con vegetación autóctona y local adaptada al clima, y construir o rehabilitar calles con suelos permeables, fuentes de agua y arbolado autóctono acorde a la anchura y ubicación de las mismas, de manera que se constituyan refugios climáticos donde los peatones puedan descansar y protegerse del calor.
- b. Proteger el arbolado de la comarca del Mar Menor para evitar su tala, tanto en parcelas privadas como en públicas.
- c. Promover una información sobre los ecosistemas y las normas de uso del medio natural que sea más accesible y comprensible, mediante una señalética

que incorpore pictogramas, sistema braille y elementos que faciliten su lectura.

2.6. Residuos, limpieza y salubridad pública

- a. Garantizar sistemas de recogida y gestión de residuos eficaces, ampliando los recursos y adaptando la forma de intervención al entorno y fomentando campañas informativas.
- b. Promover el control ecológico de plagas en núcleos urbanos.
- c. Asegurar sistemas eficaces para la recogida y gestión de colillas y microplásticos en el Mar Menor y sus orillas. Establecer campañas de sensibilización o de recogida que reduzcan su impacto.

Línea 3- Bienestar, cohesión social y acceso a derechos individuales y colectivos

El bienestar de una comunidad no solo se mide por sus indicadores económicos o ecológicos, sino también por la calidad de los vínculos que sostienen la vida cotidiana, la salud integral de sus habitantes y la inclusión efectiva de todas las personas. En la cuenca del Mar Menor conviven múltiples realidades sociales que atraviesan generaciones, orígenes, capacidades y condiciones de vida diversas. A pesar de ello, no siempre se cuenta con espacios, programas o políticas que promuevan el encuentro, la participación o el cuidado mutuo de manera equitativa.

Uno de los grandes desafíos identificados es la **soledad no deseada**, especialmente entre las personas mayores, que se ha normalizado como parte del paisaje social. Este aislamiento, junto con la falta de recursos comunitarios, impacta negativamente en la salud mental y emocional, y agrava la sobrecarga que soportan tanto cuidadores informales (familiares, vecindario) como formales. Para revertir esta situación es clave desarrollar recursos socioeducativos accesibles, que impulsen la autonomía, reduzcan la dependencia y fomenten la participación activa de personas mayores como agentes de transformación.

También es urgente repensar el modelo de **ocio y tiempo libre**, buscando alternativas sostenibles y accesibles que no reproduzcan dinámicas contaminantes ni de exclusión. Frente a la centralidad del ocio "festivo", se demanda un mayor protagonismo de iniciativas ligadas al conocimiento del entorno, al voluntariado ambiental, a las actividades culturales o a los espacios de socialización para jóvenes durante todo el año.

En cuanto al **ámbito deportivo**, se valora su capacidad de integración social y su conexión con el entorno natural, siempre que se impulse desde prácticas responsables con el medio ambiente. La promoción del

deporte limpio y respetuoso, con eventos que integren mecanismos de concienciación, se percibe como una oportunidad para fortalecer tanto la salud como el vínculo con el territorio.

La **salud**, entendida en sentido amplio, se reconoce como un eje transversal que va desde la prevención de adicciones hasta el cuidado emocional en contextos de trauma colectivo (guerras, catástrofes climáticas, etc.). Se insiste en la necesidad de incorporar herramientas de gestión emocional en los distintos espacios sociales y educativos, así como de vigilar factores ambientales que impactan en la alimentación y el bienestar físico.

Finalmente, se destaca la importancia de construir una **comunidad** donde todas las personas se sientan parte. Esto implica visibilizar y garantizar los derechos de colectivos como la diversidad funcional, las personas migradas o el colectivo LGTBIQ+. La inclusión pasa por asegurar infraestructuras accesibles, desarrollar políticas públicas específicas y fomentar espacios de encuentro y mediación que favorezcan la convivencia intercultural, intergeneracional y afectiva.

Además, el bienestar social también depende de factores como el acceso efectivo a derechos fundamentales como el empleo y la vivienda. En general, este aspecto sigue siendo un desafío estructural en la cuenca del Mar Menor. A pesar del desarrollo de determinados sectores productivos y del atractivo turístico de la zona, muchas personas siguen enfrentándose a **condiciones laborales precarias y dificultades para acceder a una vivienda asequible y digna**. Estas carencias no solo vulneran derechos individuales, sino que condicionan la capacidad de arraigo de la población, especialmente de los sectores más jóvenes, y comprometen el tejido social y económico del territorio.

El **acceso a una vivienda digna y adecuada** se convierte también en una urgencia no resuelta. La presión sobre el mercado inmobiliario, los precios del alquiler y la escasez de vivienda pública dificultan que muchas personas —especialmente jóvenes, migrantes y/o familias trabajadoras— puedan establecerse con estabilidad. En la zona también persisten realidades graves como la existencia de **asentamientos de personas migradas en situación de infravivienda**, especialmente en poblaciones como Torre Pacheco, Sucina, Roldán, Los Alcázares, San Javier o San Pedro del Pinatar. Estas situaciones vulneran derechos básicos y requieren una intervención urgente que combine políticas habitacionales y de integración social.

El acceso a la vivienda está también condicionado por **barreras informativas, culturales y administrativas**. La ausencia de oficinas municipales de gestión de vivienda con horarios adaptados a las personas jóvenes y/o trabajadoras limita el acceso a recursos públicos como becas, ayudas al alquiler o información sobre vivienda pública. A ello se suma la necesidad de promover una cultura de la diversidad y la convivencia, que ayude a reducir prejuicios y favorezca la inclusión en el acceso a recursos fundamentales como la vivienda o el empleo

En el ámbito laboral, las **oportunidades de empleo** son escasas o de baja calidad en muchas zonas del territorio, concentradas en sectores con una elevada estacionalidad. Esta situación impide garantizar medios de vida estables, dificulta la conciliación personal y familiar, y genera desigualdad entre distintos perfiles sociales. Además, colectivos como las personas con diversidad funcional encuentran barreras añadidas para su integración en el mercado laboral, tanto por falta de oportunidades como por la escasa adecuación de los entornos laborales.

Garantizar el acceso a estos derechos exige una visión integral que conecte las políticas sociales, ambientales, urbanísticas y económicas con la realidad concreta del territorio. Requiere también una corresponsabilidad activa por parte de las administraciones, el tejido empresarial, el sistema educativo y la ciudadanía para generar oportunidades inclusivas y sostenibles.



Trabajos realizados durante los encuentros sectoriales entre marzo y junio de 2025.

3.1. Empleo digno y acceso igualitario al trabajo

- a. Promover empleos dignos con condiciones laborales justas: sueldos equilibrados con la vida, cumplimiento de la jornada laboral, conciliación personal y familiar, prevención de riesgos laborales, etc.
- b. Promover empleos relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente, oficios tradicionales, o relacionados con el patrimonio inmaterial (pesca tradicional, carpintería de ribera, vela latina, fabricación de velas, etc.)
- c. Impulsar medidas específicas para facilitar el acceso al empleo de personas con diversidad funcional y otros colectivos con barreras añadidas.
- d. Incorporar criterios de responsabilidad social corporativa en el tejido empresarial local, incluyendo formación continua y medidas de equidad.
- e. Mejorar los procedimientos de verificación y homologación de formaciones, capacitaciones y experiencias previas, de cualquier país favoreciendo la inserción de personas migradas o en situación de vulnerabilidad.
- f. Fomentar la corresponsabilidad familiar en los cuidados con actividades de concienciación que requieran la participación activa de los dos progenitores.
- g. Crear un servicio de asesoramiento y guía de emprendimiento verde en los departamentos de Desarrollo Local, que además incentiven la iniciativa de las mujeres en proyectos verdes.

3.2. Derecho a la vivienda digna y adecuada

- a. Aumentar la disponibilidad de vivienda pública y facilitar el acceso al alquiler asequible, especialmente para jóvenes, familias con bajos ingresos y personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.

- b. Realizar un diagnóstico que incluya la localización de asentamientos precarios y condiciones de infravivienda detectadas en los municipios de la cuenca, para promover soluciones integrales que incluyan vivienda, servicios básicos y acompañamiento social.
- c. Promover el alquiler de larga estancia y la vivienda asequible, para limitar el uso turístico de las viviendas y dar preferencia al uso residencial.
- d. Promover la incorporación al mercado de alquiler de viviendas vacías a precios accesibles, sobre todo las de grandes tenedores.
- e. Rehabilitar viviendas deterioradas no compatibles con una habitabilidad digna y combatir el hacinamiento mediante una planificación urbanística inclusiva y sostenible, especialmente en núcleos urbanos degradados.
- f. Crear y fortalecer oficinas municipales de información y gestión de vivienda, con horarios accesibles y personal formado en atención a la diversidad, que asesoren tanto en la búsqueda como en las alternativas de financiación según los ingresos de cada unidad familiar.
- g. Impulsar procesos de formación y sensibilización en el ámbito educativo, empresarial, deportivo y comunitario, para promover una cultura de convivencia y prevenir la discriminación en el acceso a la vivienda.
- h. Estudiar estrategias compensatorias a las subidas del precio del alquiler en la costa.

3.3. Ocio y tiempo libre con enfoque sostenible y comunitario

- a. Crear programas de ocio que combinen disfrute, conocimiento del patrimonio y cuidado del entorno.
- b. Realizar inversiones en la promoción de actividades artísticas (exposiciones, festivales, etc.), potenciando el talento regional y los artistas emergentes.

- c. Organización de talleres de arte sostenible.
- d. Promover alternativas al ocio “festivo” con una oferta estable durante todo el año, especialmente para jóvenes.
- e. Fomentar el voluntariado ambiental como forma de participación comunitaria.
- f. Establecer buenas prácticas en actividades de ocio para minimizar su impacto ambiental.

3.4. Deporte

- a. Desarrollar un decálogo de buenas prácticas para deportes acuáticos y eventos deportivos en torno al Mar Menor.
- b. Vincular las actividades deportivas al conocimiento del patrimonio natural y cultural del territorio.
- c. Medir la huella ecológica de eventos deportivos y establecer puntos verdes en su organización.
- d. Incrementar la inversión en infraestructuras deportivas y culturales accesibles.

3.5. Salud integral y prevención

- a. Implementar programas de prevención de drogodependencias, ludopatía y problemas de salud mental y emocional.
- b. Informar y sensibilizar en el consumo de productos locales saludables.
- c. Ofrecer educación en gestión emocional para afrontar traumas individuales y colectivos.
- d. Vigilancia, control y seguimiento de las poblaciones afectadas por los residuos mineros.
- e. Realizar estudios epidemiológicos sobre las enfermedades de mayor incidencia en la comarca del Mar Menor (como por ejemplo afecciones al

tiroides o un mapa de cáncer) para emprender campañas de concienciación.

3.6. Fortalecimiento de sectores vulnerables

1. a. Visibilizar el rol de las personas mayores como agentes activos de la comunidad, fomentando su participación en redes sociales y programas intergeneracionales.
2. b. Implementar mecanismos de mediación intercultural en centros educativos, servicios públicos y comunidades vecinales.
3. c. Desarrollar recursos socioeducativos para personas mayores que reduzcan su dependencia y promuevan la formación continua, especialmente en competencias digitales.
4. d. Garantizar que todos los espacios del ecosistema territorial sean accesibles e inclusivos para personas con diversidad funcional.
5. e. Reconocer institucionalmente al colectivo LGTBI+ mediante concejalías específicas, programas de visibilidad como el Día del Orgullo, y servicios que garanticen su derecho a vivir sin violencia ni exclusión.
6. f. Establecer programas compensatorios que atiendan desigualdades estructurales por edad, origen, género o etnia y fomentar la inclusión de la población migrante, a través de la mediación y el desarrollo de programas específicos.

3.7. Desarrollo comunitario

- a. Crear espacios de encuentro entre municipios a través de actividades ambientales, culturales, deportivas o educativas.
- b. Recuperar actividades tradicionales como los campeonatos escolares o las fiestas locales con sentido comunitario.



Trabajos realizados durante los grupos de discusión entre octubre y noviembre de 2025.

- c. Impulsar encuentros intergeneracionales que fomenten el diálogo y la transmisión de saberes entre mayores y jóvenes.
- d. Desarrollar programas de acompañamiento a personas mayores y estrategias específicas para reducir la soledad no deseada.

Línea 4- Educación y sensibilización sobre el Mar Menor

La educación y sensibilización en el Mar Menor y en su cuenca vertiente son cruciales para fomentar la conciencia sobre su delicado estado y promover acciones sostenibles que ayuden a su recuperación, para conseguir que la sociedad comprenda el impacto de sus actividades, tome decisiones informadas, adopte comportamientos responsables y apoye políticas y medidas para su protección.

Actualmente no existe **planificación, programa educativo general, ni formación específica** que permita impartir esta materia, tanto en la educación formal como informal, reduciéndose a actuaciones e intervenciones puntuales de voluntariado promovidas por diferentes asociaciones.

No obstante, es un hecho de interés que la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,

de Educación (LOMLOE) favorece la adaptación del currículo por parte de las comunidades autónomas y centros educativos permitiendo incorporar contenido de educación ambiental y problemáticas locales. Concretamente, en el preámbulo se destaca expresamente la necesidad de que los centros se conviertan en espacios de “custodia y cuidado de nuestro medio ambiente” promoviendo estilos de vida sostenibles, cooperación social y contacto con el medio natural. También la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca incide en la necesidad de promover la concienciación social.

Por otra parte, se estima que para la cohesión social y la participación activa en las soluciones que afectan a este territorio sería de interés promover un área de **encuentro, sensibilización social y cooperación** en esta materia, donde puedan intervenir las administraciones competentes y la ciudadanía interesada, de manera que haya un intercambio fluido y dinámico de las necesidades y prioridades en educación y sensibilización para la mejora del Mar Menor y su cuenca vertiente.

Estas iniciativas permiten a la ciudadanía ser parte de la solución a problemas, ya que al tener conocimiento de la situación de degradación que sufre el Mar Menor se puede comprender las consecuencias de ciertas actividades, pudiendo tomar decisiones más informadas sobre el consumo, el uso de recursos y el respeto por el entorno.

Una sociedad bien informada y comprometida está mejor preparada para adaptarse a los cambios y desafíos ambientales. Esto incluye la capacidad de responder de manera efectiva a eventos adversos y de contribuir a la resiliencia del ecosistema.

4.1. Educación y sensibilización ambiental

a. Fomentar la educación ambiental en colegios e institutos sobre el estado actual del Mar Menor y su cuenca, conocimiento del medio, problemáticas, su cuidado, protección y conservación, así como el conocimiento del patrimonio histórico y cultural. Dotar de recursos e impartir formación al profesorado para facilitar la labor del docente.

- b. Establecer Bonos-Intercambio para el voluntariado: ofrecer horas de voluntariado ambiental a jóvenes y ciudadanía en general a cambio de entradas para eventos culturales, deportivos o formación certificada.
- c. Pintar murales colectivos que reflejen la historia, sueños o problemáticas del entorno del Mar Menor.
- d. Recuperar el Aula de la Naturaleza en Los Urrutias (T.M. de Cartagena)
- e. Dotar de presupuesto a proyectos de educación ambiental de carácter formal como no formal, que puedan ser promovidos por asociaciones, y que se desarrollen en centros educativos o en otros espacios como los centros de capacitación, o bien se lleven a cabo al aire libre.
- f. Programación regular de educación ambiental para todas las edades adaptada a diferentes contextos con charlas, documentales, salidas al medio natural, acciones de limpieza, senderismo, conocimiento del medio, etc.
- g. Introducir contenidos medioambientales de divulgación y concienciación del Mar Menor mediante diferentes actividades culturales, deportivas, ocio y disciplinas artísticas a través de festivales, exposiciones, recitales. etc.
- h. Fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre proyectos educativos ambientales externos (promovidos por el tejido social) y proyectos de centros educativos para la creación e implementación de los programas, saberes, materiales y metodologías. Mejorar la comunicación entre las asociaciones y la FAMPA.
- i. Crear y promover iconos representativos y referentes para el Mar Menor (como Mingo, el flamenco de San Pedro del Pinatar, o el caballito del Mar Menor), para mejorar la sensibilización de la población local y los visitantes.
- j. Nombrar ‘Padrinos del Patrimonio’: personas mayores en la transmisión oral de la historia de la laguna, su evolución y las antiguas formas de vida sostenible, reconociendo su valor y preservando la memoria histórica.

- k. Impulsar campañas de sensibilización recogida y reducción de residuos y plásticos en paseos, parques, playas, y calles con la ciudadanía y escolares.
- l. Crear “puntos azules” en los paseos marítimos o zonas transitadas en los municipios costeros, con personal especializado para informar y concienciar sobre el delicado estado del Mar Menor, y sus valores naturales singulares.
- m. Convocar concursos de ideas para proponer soluciones tecnológicas o de comunicación (apps, gaming) para la regeneración del Mar Menor.
- n. Impulsar cursos gratuitos de agricultura y ganadería ecológica y regenerativa.



Encuentro con el sector educativo, cultural y deportivo. Centro Municipal “Las Claras” (Los Alcázares). (23/06/2025)

4.2. Educación y sensibilización para la convivencia social

- a. Desarrollo de programas educativos y de sensibilización institucionales en igualdad, tolerancia y respeto.
- b. Generar programas específicos para la formación de jóvenes como agentes de cambio social.
- c. Planificar encuentros regulares entre diferentes sectores para compartir experiencias, aprendizajes, sistemas de feedback sobre problemáticas sociales y posibles colaboraciones entre sectores o colectivos.

Línea 5- Economía sostenible

El Mar Menor y su cuenca vertiente constituyen un enclave singular en Europa, con un elevado potencial económico, ambiental, científico y social.

En el Campo de Cartagena, confluyen numerosos usos y actividades económicas destacando la agricultura intensiva, orientada mayoritariamente a la exportación; la ganadería, donde el porcino constituye la cabaña más numerosa; el sector turístico, concentrado en la zona costera; y, en menor medida, la pesca tradicional. El desarrollo de estas actividades depende de la calidad del entorno, pero también se ven afectadas por las condiciones ecológicas de la laguna que en parte derivan de las presiones que ejercen estos sectores.

El modelo sectorial adoptado en las últimas décadas, basado en modelos productivos y económicos insostenibles ha generado una profunda crisis ambiental y socioeconómica que está poniendo en riesgo la continuidad del ecosistema del Mar Menor. La intensificación de estas actividades, la falta de plan de ordenación del territorio, la masificación urbanística, y la llegada de exceso de nutrientes y contaminantes están alterando el equilibrio hídrico y modificando la estructura de los suelos.

El impacto del deterioro del Mar Menor y la pérdida de calidad ambiental se traduce en una disminución de la rentabilidad de la actividad productiva en las empresas de la zona impactado negativamente en sectores como el turismo y la pesca, reduciendo el empleo, depreciando el valor de la vivienda, la inversión y la confianza social e institucional. El comercio al por menor es otro sector económico afectado debido a la situación de degradación del territorio.

El turismo aporta aproximadamente el 13 % del PIB de la Región de Murcia, y el Mar Menor concentra cerca del 70 % de esa actividad. Este enclave genera alrededor de 35.000 empleos directos, cuya sostenibilidad depende directamente del estado del Mar Menor. Estos sectores junto con las actividades pesqueras son muy dependientes de la calidad del entorno.

La ausencia de un enfoque sistémico, la falta de coordinación entre las diferentes administraciones, la necesidad de espacios de encuentro sectoriales para fomentar la participación ciudadana y el escaso fomento del emprendimiento están impidiendo una **planificación sostenible** en el tiempo. Es por ello que es necesario avanzar hacia una transición de **modelos sectoriales** que se base en la **sostenibilidad, la innovación y la participación local**.

Identificar oportunidades en **sectores emergentes** como la economía azul (uso sostenible de recursos marinos), el turismo de naturaleza, la investigación científica, la educación ambiental o las tecnologías limpias son parte de las soluciones que los diferentes sectores han puesto sobre la mesa en este proceso de participación, poniendo énfasis en que las actuaciones favorezcan la economía regional.

El desarrollo sostenible de la laguna y su entorno depende de la intensidad de las interacciones y sinergias entre las actividades económicas presentes en el territorio y la colaboración de todos los actores implicados. Sin embargo, su éxito se fundamenta en la **ordenación de la cuenca vertiente, una gestión integrada y participativa, y una visión estratégica a medio y largo plazo**.

5.1. Ordenación del territorio y desarrollo urbano sostenible

a. Promover la planificación y ordenación del territorio de la cuenca vertiente al Mar Menor, bajo las siguientes premisas:

- Que aúne el desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente en toda la cuenca, y en la que, en su caso, puedan aparecer limitaciones al desarrollo urbanístico y turístico.
- Que esa planificación no tenga una clasificación del suelo estanca, como ocurre en la actualidad.

- Que permita ordenar las actividades y sectores del territorio. Es preferible controlar y regular las actividades a través de la ordenación frente a la prohibición.
 - Que esté en equilibrio con los recursos y tenga en cuenta la capacidad de carga de los territorios.
 - La planificación debe de ir ligada a un modelo económico, reflejado en las directrices del Mar Menor.
 - Merece especial atención la planificación y ordenación de las infraestructuras que puedan causar un gran impacto ambiental como las plantas de biogás y biometano, vertederos, incineradoras, actividades mineras, etc. para las que, en su caso, será necesario estudiar rigurosamente los emplazamientos y localizaciones para evitar la cercanía a poblaciones y los impactos ambientales que puedan ocasionar. En este sentido se considerarán especialmente las magnitudes que provocan mayores efectos ambientales, como pueden ser la superficie a ocupar, el aumento de la producción de nitratos y/o el volumen de tratamiento, así como los efectos sinérgicos e interacción con el resto de usos en el territorio.
- b. Desarrollar un modelo de planificación urbanística sostenible que tenga en cuenta:
- La capacidad de carga del territorio.
 - La ordenación y planificación del litoral.
 - La priorización de la restauración de construcciones existentes y la recuperación del patrimonio histórico.
 - La planificación con criterios estéticos y sensibles que promuevan el embellecimiento urbano y rural (fachadas, plazas, vegetación, mobiliario urbano, iluminación, etc.) como valor para el bienestar ciudadano.
 - La garantía de servicios sostenibles.
- c. Promover ciudades sostenibles (en coherencia con la 2.5) y en general un modelo de urbanismo regenerativo para renaturalizar y descontaminar, que se integre en el paisaje, con la creación de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenibles (SUDs), parques inundables, jardines de lluvia, bosques isla, etc.

5.2. Turismo

- a. Desarrollar un modelo turístico sostenible y regenerativo que tenga en cuenta los siguientes aspectos:
- Proyectos empresariales ligados a la economía azul: Fomentar y apoyar el uso de recursos marinos y acuáticos que garanticen la preservación de ecosistemas marítimo-costeros.
 - Bioeconomía (soluciones basadas en la naturaleza).
 - Turismo regenerativo, donde los turistas dejan los destinos en mejores condiciones de las que se encontraron, involucrando a los viajeros como agentes de cambio positivo.
- b. Desarrollo de Ecoturismo y turismo cultural-patrimonial en toda la cuenca a través del fomento de:
- Actividades de ciencia ciudadana.
 - Visitas al patrimonio cultural.
 - Encuentros que fomenten el conocimiento de la etnografía y el arte local.
 - Destinos rurales que funcionen con energías limpias.
- c. Buscar alternativas a la estacionalidad del sector hostelero y servicios mediante la programación de actividades sostenibles, de bajo impacto ambiental y compatibles con la conservación del Mar Menor, a través de:

- Actividades turísticas no asociadas a sol y playa: rutas guiadas, restauración de la naturaleza, voluntariado ambiental.
 - Promover actividades turísticas guiadas (avistamiento de aves, rutas de senderismo) que eduquen sobre la fragilidad del Mar Menor.
 - Turismo de salud y bienestar: estancias que incluyan tratamientos naturales, retiros, técnicas de salud psicofísicas, etc.
 - Crear alianzas con universidades, centros de investigación y entidades educativas para organización de congresos, estancias formativas, seminarios, encuentros.
 - Turismo deportivo: organización de eventos deportivos: ciclismo, senderismo, vela, paddle, buceo, surf, etc.
- d. Favorecer la desestacionalización de la actividad turística.
- e. Fomentar un modelo turístico de mayor calidad, menos masificado y de menor impacto para el medioambiente.
- f. Reducir el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales que generen eventos masivos de gran impacto.
- g. Facilitar información asequible y fiable del estado de idoneidad de las aguas para el baño.
- h. Valorizar los atributos ecológicos de la laguna para que las poblaciones y empresas locales se impliquen y reconozcan el potencial de la laguna para crear empleo azul y reducir riesgos naturales.
- i. Desarrollar y consolidar la marca "Mar Menor" y fortalecer la confianza, reputación y posicionamiento del territorio.
- j. Recuperar balnearios para su uso público.
- k. Crear más espacios de sombra y descanso en las playas y los paseos marítimos para reducir el impacto del sol y las altas temperaturas protegiendo sobre todo los niños y los mayores.
- l. Vigilar y sancionar los pisos turísticos ilegales para mantener el nivel de calidad de los alojamientos.



Encuentro con el sector empresarial y laboral. Centro Municipal "Las Claras" (Los Alcázares). (16/06/2025)

5.3. Agricultura

- a. Seguir avanzando y fomentando un modelo agrícola sostenible y responsable usando técnicas y métodos agrarios adecuados con el fin de promover la regeneración del suelo, la biodiversidad, la renaturalización y el cuidado del paisaje, la gestión equilibrada de los recursos hídricos y la reducción de residuos, como en el caso de la agricultura ecológica y regenerativa, entre otros.
- b. Promover e impulsar la formación, información y sensibilización en la aplicación y efectividad de los modelos de producción agrícola sostenibles, al sector agrícola y a la población interesada.
- c. Promover la tecnificación del regadío para optimizar el uso del agua y garantizar un modelo de producción agrícola más sostenible y respetuoso con el entorno.
- d. Adecuación de los campos de cultivo y gestión a nivel de parcela mediante prácticas que favorezcan la protección del suelo y el desarrollo de la cubierta vegetal, reduciendo y optimizando el uso de fertilizantes y otros insumos, de manera que se garantice la viabilidad agronómica y económica.
- e. Desarrollar y financiar más estudios y proyectos de I+D+I (para todo el sector primario), mediante colaboraciones entre el sector, la universidad y la administración pública.
- f. Mejorar los mecanismos de comunicación y transferencia de conocimientos al sector primario, para que se haga con rigor científico, evitando *fake news* y desinformación.
- g. Fomentar e incentivar el movimiento cooperativo y promover la marca Mar Menor, con productos biodiversos y basados en la agricultura de cercanía y de temporada producidos a través de prácticas agrícolas sostenibles².
- h. Impulsar nuevos modelos de negocio en diferentes ámbitos –producción, comercialización y

consumo–, que establezcan relaciones productor/ consumidor, con apoyo específico a proyectos de producción ecológica, de proximidad y de temporada, priorizando a mujeres productoras y a la agricultura familiar.

5.4. Ganadería

- a. Reutilizar los residuos ganaderos.
- b. Fomentar la ganadería extensiva respetuosa con el medio ambiente y, en el caso de los espacios naturales protegidos, atendiendo a su regulación específica para reducir su impacto.
- c. Estudiar y desarrollar modelos de integración entre agricultura y ganadería dentro del enfoque de la economía circular, como el majadeo y otras prácticas compatibles, promoviendo su implantación mediante proyectos piloto, apoyo técnico y evaluación de su viabilidad agronómica, ambiental, social y económica.
- d. Ordenar las nuevas actividades ganaderas y sus ampliaciones, según la legislación vigente, basadas en el conocimiento y aplicación de mejores técnicas disponibles.

5.5. Pesca

- a. Promover que nuevas generaciones de pescadores se incorporen al oficio con una visión sostenible y comprometida con el cuidado del Mar Menor.
- b. Establecer ayudas específicas para el sector pesquero orientadas a mejorar la sostenibilidad de la actividad, impulsar la modernización de las artes y embarcaciones, y reforzar la viabilidad socioeconómica del sector.
- c. Mejorar el conocimiento, conservación y puesta en valor del patrimonio asociado a la actividad pesquera.

² Productos biodiversos: que surgen de especies nativas o endémicas, cuyo proceso de producción protege los ecosistemas, conserva la biodiversidad y apoya a las comunidades locales.

- d. Implementar un programa que permita a los pescadores realizar actividades complementarias durante los períodos de veda, como labores de vigilancia ambiental o de mantenimiento, aprovechando su conocimiento del medio.
- e. Promover el consumo de especies autóctonas no amenazadas y de pesca tradicional.
- f. Señalizar con un distintivo los restaurantes y bares que ofrecen productos pesqueros del Mar Menor.
- g. Crear 'Aulas del Mar' en la Lonja de Lo Pagán, donde los pescadores mayores enseñen oficios tradicionales, como la reparación de redes o la salazón artesana. Visibilizar el papel de las mujeres rederas.
- h. Establecer un plan de pesca sostenible con delimitaciones de zonas protegidas.



Encuentro con el sector primario. Centro Municipal "Las Claras" (Los Alcázares). (19/05/2025)

5.6. Sector náutico

- a. Mejorar el conocimiento del impacto ambiental de las motos de agua, para el análisis de cupos permitidos en el entorno del Mar Menor.
- b. Reducir la contaminación ambiental de barcos, motos acuáticas e instalaciones náuticas, especialmente los puertos deportivos, promoviendo entre otras acciones, la transición a motor eléctrico, la vela (incluida la latina) y el remo.
- c. Solicitar al Ministerio de Transportes un nuevo reglamento de desarrollo de la Ley de navegación para el Mar Menor.
- d. Actualizar el apartado referido a las embarcaciones a motor que recoge el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y Franja Litoral de la Región de Murcia, por ambigüedad en algunos apartados.

- e. Aplicar la normativa sobre el uso del motor en el Mar Menor, que se está aplicando ya en otros espacios protegidos del litoral.

5.7. Sector comercial

- a. Impulsar un distintivo voluntario y visible para negocios y servicios ambulantes que acrediten

buenas prácticas ambientales y sociales, acompañado de campañas de sensibilización y de incentivos que fomenten su adhesión y refuercen la imagen de calidad y sostenibilidad del entorno del Mar Menor.

- b. Diseñar y poner en marcha campañas de sensibilización para el consumo responsable.

Línea 6- Gobernanza Institucional

Las políticas públicas que se realizan desde las instituciones, tanto estatales, regionales como locales, tienen un gran impacto en la vida de las personas y en el territorio. Gracias a ellas se dota de servicios e infraestructuras básicas a la población, se marcan directrices para gestionar las actividades y promover la convivencia, y se realizan actuaciones de interés público. Por ello, resulta habitual, y más en casos de crisis como los vividos en el Mar Menor y su cuenca en la última década, que las administraciones públicas estén en el centro de las miradas y las demandas de la población para mejorar su situación y la de su entorno. No obstante, no se puede obviar que la población y los distintos actores socioeconómicos tienen un papel fundamental en las propuestas e implementación de las soluciones necesarias.

Tanto desde la perspectiva de las administraciones, como de la ciudadanía, la **coordinación y cooperación**, así como el **impulso y coherencia de la normativa** aplicable es parte fundamental en el proceso de mejora de la laguna y del territorio que conforma su cuenca vertiente.

Es una realidad que la complejidad y dificultad del reparto competencial entre las distintas Administraciones Públicas ha provocado, y provoca a menudo, exigencias hacia administraciones que no son competentes, lo que genera a su vez cierta inquietud en la población al percibir contradicciones o lo que entienden como falta de atención de las instituciones sobre los problemas a resolver. Por

último, no hay que menospreciar el efecto que tiene el ambiente de polarización política que minimiza los espacios de diálogo y entendimiento entre personas con diferentes ideas y posiciones. Todo ello, junto a las constantes fake news e informaciones contradictorias, dificulta en gran medida la generación de espacios de diálogo constructivo y entendimiento, como el que se pretende construir en este proceso.

No obstante, en estos momentos las administraciones han dado un importante **impulso a los instrumentos de gobernanza**, concluyéndose en este año 2025 la constitución tanto de los previstos en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, como los establecidos en la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca:

- Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor:
- **Comisión Interadministrativa para el Mar Menor** (Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se acuerda la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de enero de 2024, relativo a la creación de la Comisión Interadministrativa del Mar Menor como órgano de coordinación y cooperación institucional de las políticas y actuaciones públicas que afecten al Mar Menor (BORM nº 36, 13-02-2024))

- Consejo del Mar Menor (Decreto n.º 296/2024, de 19 de diciembre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor (BORM n.º 296 de 23-12-2024))
- Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor (Decreto n.º 297/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor (BORM n.º 296, 23-12-2024))
- Comisión Interdepartamental del Mar Menor.
- Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca:
- Real Decreto 90/2025, de 11 de febrero, por el que se regula el régimen de constitución, composición y funcionamiento de los órganos de representación y gobernanza de la laguna del Mar Menor y su cuenca:

» TUTORÍA:

- » **Comité de Representantes**
- » **Comisión de Seguimiento**
- » **Comité Científico**

Junto con la gobernanza, debe tenerse en cuenta la necesaria **financiación pública y privada** para desarrollar actuaciones tanto de recuperación, protección y conservación como de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el papel de las administraciones públicas y de las entidades representativas de los distintos sectores ha de articularse a través de los instrumentos jurídicos y de cooperación necesarios.

Así mismo, es un hecho que la sociedad en ocasiones percibe que las estrategias y las previsiones de la normativa aplicable no se desarrollan en todo su potencial por falta de recursos financieros. A este respecto, junto con la financiación pública, debe considerarse la importancia de la corresponsabilidad

ambiental y necesaria cofinanciación procedente de la actividad privada que opera en el entorno del Mar Menor y su cuenca vertiente.

Se requieren igualmente **espacios de interlocución y colaboración** con las administraciones públicas, en los que se fomente la escucha y participación, sobre todo con sectores de la sociedad con problemática específica como es el caso de la juventud.

Por último, sería de interés **desarrollar mecanismos de actuación público-privada**, en el que estén implicadas tanto la administración pública como los diferentes sectores o entidades que operan en el territorio.

6.1. Legislación y coordinación entre Administraciones.

- a. Aplicar los instrumentos legales, fundamentalmente el principio de “quien contamina, paga” y la ley de responsabilidad ambiental.
- b. Conseguir la mejor coordinación, coherencia y cooperación entre las administraciones competentes (Gobierno central, Comunidad autónoma y Ayuntamientos) y la aplicación de la legislación vigente, estableciendo sistemas de medidas coordinados, y la evaluación de la aplicación de la normativa para, en su caso, la revisión y adaptación de la misma.
- c. Garantizar la implicación estable y a largo plazo de todas las administraciones competentes en la protección y gestión del Mar Menor y su cuenca, mediante compromisos institucionales, planificación estratégica continuada y mecanismos de seguimiento que aseguren la coherencia y eficacia de las actuaciones.
- d. Establecer mecanismos para que las actuaciones e infraestructuras que se planifican y ejecutan integren medidas de protección y mejora del Mar Menor y su cuenca, las personas y los bienes materiales o inmateriales.
- e. Favorecer la integración y colaboración entre el sector científico, los agentes sociales y las administraciones públicas para avanzar hacia una

gestión eficaz y coordinada del Mar Menor, basada en la evidencia científica, la participación y la transparencia.

- f. Aumentar los recursos, personal de control y vigilancia para el cumplimiento riguroso de las normas, especialmente en sectores con más impacto en el Mar Menor (náutica, motos de agua, primario, vertidos, tratamiento de aguas residuales, urbanismo, puertos, etc).
- g. Mejorar los recursos de las instituciones judiciales para que los asuntos sobre el Mar Menor de los distintos tribunales se agilicen, lo que sería posible si existieran juzgados especializados en materia de medio ambiente.
- h. Crear una unidad de vigilancia de agentes medioambientales y de policías municipales en el Mar Menor para el control de la normativa. Mejorar los mecanismos de control y cumplimiento de la normativa en todos los sectores.
- i. Ofrecer información clara de las competencias de las administraciones y los diferentes niveles de aplicación de las normativas. Además de su divulgación y de la transparencia de las actuaciones, por ejemplo, con la creación de portales de transparencia.
- j. Conseguir cumplir la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental en cuanto a la reparación de daños y restitución a su estado original.
- k. Aprobar y actualizar los planes de ordenación urbana de los municipios de la cuenca vertiente y aprobar el Plan de Ordenación Territorial que establece la Ley 3/2020, de 27 de julio de recuperación y protección del Mar Menor, incorporando las consideraciones propuestas en el apartado 5.1.a.

6.2. Co-Participación

- a. Promover la colaboración público-privada para abordar las problemáticas del Mar Menor y su cuenca.

- b. Impulsar y generar espacios estructurados de escucha, interlocución, y participación ciudadana, especialmente con colectivos sensibles, garantizando que las administraciones dispongan de los recursos y capacidades necesarios para desarrollar procesos participativos continuados y de calidad.
- c. Establecer mecanismos y espacios de cooperación intersectorial de todos los sectores y de estos con la administración pública.
- d. Divulgar la memoria resultante del proceso participativo a todos los organismos implicados en la gobernanza del Mar Menor.
- e. Poner en valor a la sociedad y al usuario final como agente responsable e implicado en la recuperación de la laguna.
- f. Conseguir la participación y consenso de todos los actores locales y la búsqueda de objetivos comunes para facilitar la implementación en el territorio de las medidas, por un bien común y para lograr una visión compartida de futuro. Incluyendo la paridad de género y la representación de todos los colectivos sociales en los órganos de gobernanza sobre el Mar Menor.
- g. Promover, para la toma de decisiones informadas en los procesos de participación, análisis de los impactos sociales, económicos y medioambientales de las soluciones o medidas que se quisieran plantear para cada uno de los posibles sectores afectados.
- h. Promover, para conciliar intereses en el territorio, el uso de herramientas concretas como la ciencia ciudadana (participación de la ciudadanía en la toma de datos con fines de estudios científicos), acuerdos de custodia del territorio o los fondos de agua.
- i. Seleccionar indicadores sencillos que midan el cambio social en el Mar Menor y su cuenca a largo plazo.



Primera sesión de la fase II: **Validación**. Centro Municipal Las Claras (Los Alcázares). (06/10/2025)

6.3. Financiación e inversiones públicas

- a. Asegurar las inversiones necesarias para ejecutar los planes y normativa que se establezca.
- b. Destinar presupuesto para disponer del personal adecuado que garantice el cumplimiento de la legislación vigente y la correcta implementación de las medidas desarrolladas.
- c. Apoyar al sector privado para que puedan emprender las acciones y medidas que necesitan, o incluso se les exige, para mejorar el Mar Menor y su cuenca.
- d. Fomentar convocatorias públicas destinadas a sectores y colectivos para que puedan implementar acciones que incidan sobre la mejora y conservación del Mar Menor.
- e. Apoyar con recursos humanos y económicos a la Tutoría del Mar Menor y su cuenca como órgano de gobernanza reglado (RD 90/2025).
- f. Incorporar, como requisito para la solicitud de los presupuestos participativos en los ayuntamientos, el enfoque de género y medioambiental.
- g. Publicar anualmente informes que midan cómo las políticas de regeneración han impactado en el bienestar, empleo y seguridad de los diferentes colectivos sociales, promoviendo la rendición de cuentas sobre la equidad de las políticas.

Entidades participantes

SECTOR SOCIAL Y VECINAL

- Amnistía Internacional
- Asociación Baúl de la sabiduría
- Asociación Columbares
- Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Santiago de la Ribera
- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Nuestro Padre Jesús" de San Javier
- Asociación de vecinos de Cobaticas-La Jordana (Salvemos Calblanque)
- Asociación de vecinos de El Algar
- Asociación de vecinos de Estrecho San Ginés
- Asociación de vecinos de La Unión
- Asociación de vecinos de Llano del Beal (Sta Barbara)
- Asociación de vecinos de Los Nietos
- Asociación de vecinos de Roche
- Asociación de vecinos de Veneciola
- Con todo derecho
- Consejo Estatal de Igualdad
- CONVIVE Fundación Cepaim
- Cruz Roja
- Federación de Asociaciones de Vecinos del Campo de Cartagena (FAVCAC)
- Forum de Políticas Feministas
- Fundación Sierra Minera
- Marchas por la Dignidad Cartagena
- Marchas por la Dignidad Región de Murcia
- Plataforma de Afectados por la Hipoteca de la Región de Murcia (PAH)
- Plataforma Vecinal por un Mar Vivo. Asociación Eciudadana Por un Mar Vivo
- Proyecto Abraham
- Revolución Ugetista (RUGE)

SECTOR AMBIENTAL

- Alianza Mar Menor (AMARME)
- Asociación Columbares
- Asociación Hippocampus
- Asociación para la Protección de Cabo Palos (PROCABO)
- Asociación para la recuperación del Bosque Autóctono (ARBA) Cartagena-La Unión
- Banderas Negras/Vertido cero
- Ecologistas en Acción
- Fundación Nueva Cultura del Agua
- Fundación Sierra Minera
- Greenpeace
- Pacto por el Mar Menor
- Plataforma Afectados por Metales Pesados
- Plataforma Vecinal por un Mar Vivo. Asociación Eciudadana Por un Mar Vivo

- Sociedad Española de Ornitología (SEO) Mar Menor
- Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife)
- SOS Mar Menor
- STOP Biogás Fuente Alamo
- STOP Biogás Los Camachos (Cartagena Mar Menor)
- STOP Biogás Mar Menor
- STOP Inundaciones El Mojón
- World Wildlife Fund for Nature (WWF)
- Yayoflautas de Murcia

SECTOR PRIMARIO

- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Murcia (ASAJA Murcia)
- Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (Proexport)
- Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR)
- Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (Ailimpo)
- Cofradía de Pescadores de Cartagena
- Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar
- Comunidad de Regantes Arco Sur Mar Menor
- Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Cartagena (COAG-Cartagena)
- Federación de Cooperativas agrarias de la Región de Murcia (FECOAM)
- Observatorio de Pastoralismo Extensivo del Mediterráneo
- Sociedad Española de Agricultura Ecológica y Agroecología (SEAE)
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Murcia (UPA Murcia)

ECONOMICO Y EMPRESARIAL

- Asociación Charter de Murcia
- Asociación de alojamientos turísticos de la Costa Cálida (HOSTETUR)
- Asociación de clubes Náuticos, Puertos Deportivos y Turísticos de la Región de Murcia
- Asociación de constructores de Murcia (ACOMUR)
- Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia (AEMA-RM)
- Asociación Empresarios de La Manga
- Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental (AEEIA)
- Centro Tecnológico de Energía y Medio Ambiente (CETENMA)
- Colegio de Economistas de la Región de Murcia
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia

- Colegio Oficial de Minas de Levante
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)
- Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)
- Estación Náutica Mar Menor
- Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo (HOYTU)
- Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia (FRECOM)
- Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT)

SECTOR EDUCACIÓN

- Área de Formación de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Murcia (UPA Murcia-Formación)
- Asociación Hippocampus
- Asociación Los Alcázares Eco Cultural – LAEC
- Asociación para la divulgación del Islam en España (FITRA)
- El Mar Menor de los niños
- Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia (FASRM)
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Cartagena y Comarca (FAMPA)
- Federación de Vela de la Región de Murcia
- Federación Local de Asociaciones de Madres y Padres de San Pedro del Pinatar
- Federación Scout Exploradores de Murcia
- Fundación Sierra Minera
- La Compañía de Mario



“ENCUENTROS POR EL MAR MENOR”.
Propuestas de acción emanadas del proceso participativo.

